Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº 045/86

Salta, 1º de abril de 1986.
Expediente Nº 12.263/85

VISTO:

La Resolución Interna Nº 018-86, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual oposición, cargos docentes temporarios, destinados a prestar servicios en las Carreras de Nutrición, Enfermería, Técnico Universitario de Laboratorio de Histopatología de esta Facultad, para el presente período lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que los Tribunales Evaluadores se expidieron, estableciendo un orden de méritos, según obran en el presente expediente;

Que en Sesión Ordinaria Nº 7 del 18-03-86, el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, prestó su conformidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Designar interinamente a las personas que se detallan a continuación, para cumplir tareas docentes en la función, dedicación y asignaturas que en cada caso se consigna, con la retribución mensual única y total equivalente a los niveles académicos que se indican, a partir del 1º de abril de 1986 y hasta el 31 de diciembre de 1986:

- Dr. VIDES ALMONACID, Gerardo, L.E. Nº 5.535.773, como Profesor Adjunto / dedicación simple, para la asignatura TECNICA HISTOLOGICA II, de régimen anual, de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología.
- Bioq. PEREZ de BULACIO, María Cristina, D.N.I. Nº 6.673.694, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la asignatura NUTRICION BASICA, de régimen anual, de la Carrera de Nutrición.
- Lic. GILOBERT, Mercedes Amiel, D.N.I. Nº 12.959.930, como Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura ALIMENTACION NORMAL, de régimen anual, de la Carrera de Nutrición.
- Lic. LISAZO de GIANZANTI, María Fernanda, D.N.I. Nº 10.783.509, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura TECNICA DIETETICA, de régimen anual, de la Carrera de Nutrición.
- DIMARCO, Silvia Adriana, L.U. Nº 6898, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura BIOQUIMICA, de régimen anual, de las Carreras de Nutrición y Enfermería.
- ROYO FERNANDEZ, Silvia Mónica, L.U. Nº 7723, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura BIOQUIMICA, de régimen anual, de las Carreras de Nutrición y Enfermería.

Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº 045/86

Salta, 1º de abril de 1986.
Expediente Nº 12.263/85

- CENZANO VILLAGARCIA, María Alejandra; L.U. Nº 8413, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura ANATOMIA y FISIOLOGIA de régimen anual, de las Carreras de Nutrición y Enfermería.
- DAHER, Nelly Olga, L.U. Nº 7702, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura ANATOMIA y FISIOLOGIA de régimen anual, de las Carreras de Nutrición y Enfermería.
- ALVAREZ, Carina Irene, L.U. Nº 9657, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura ANATOMIA y FISIOLOGIA de régimen anual, de / las Carreras de Nutrición y Enfermería.
- BENITEZ, Patricia del Valle, L.U. Nº 19.068, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA, de régimen anual, de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º - Designar interinamente, en las condiciones estipuladas en el artículo 1º de la presente Resolución, al Lic. MELENDEZ, José Alberto, L.E. Nº 7.007.834, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura MICROFOTOGRAFIA de régimen cuatrimestral, de la Carrera de / Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología, desde el 1º-04-86 al 31-07-86.

ARTICULO 3º - Las presentes designaciones podrán quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad, y sin que cree a favor de los designados, derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

ARTICULO 4º - Imputar estas designaciones en la Partida 1120 - Personal / Temporario del Presupuesto por el Ejercicio 1986.

ARTICULO 5º - Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal, dentro de las 48 horas de su notificación, ante el Area Operativa de la Facultad y la Dirección de Personal de la Universidad.

ARTICULO 6º - Sin perjuicio de lo consignado en los Art.1º y 2º, se deja / constancia de que los referidos nombramientos tienen por objeto la realización de tareas docentes en forma temporaria, según los niveles asignados, sin que ello signifique el otorgamiento de cargos y categorías del Presupuesto de la Planta del Personal Docente de la Universidad.

ARTICULO 7º - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

NF/raf.

MARCELO D. REYRET
SECRETARIO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA S.J.D.

Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO